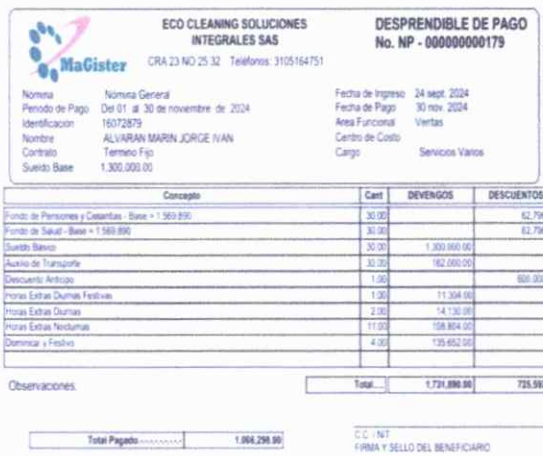
MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-16 Versión 1

ACTA No.	**4**			**CONTRATO No.**	**2407369**		
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**X**		**SUMINISTROS**		**OTRO**	
OBJETO	***CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TEATRO LOS FUNDADORES, ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES EXPOFERIAS ADMINISTRADOS POR LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S CON SUMINISTROS DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA DICHAS LABORES. TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA CADA UNA DE ELLAS.***						
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	**ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**						
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**	**X**	**CC**		**NÚMERO**	901.518.931-5	
FECHA DE CERTIFICACIÓN	Diciembre 13 de 2024						

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES			
No.	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**	**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS TEATRO FUNDADORES:** **Obligación 1:** Prestar el servicio de aseo con cuatro (04) operarios en el Centro Cultural y de Convenciones Teatro los Fundadores y/o donde la Promotora lo requiera, de lunes a sábado domingos y festivos con todos los insumos para desarrollar el objeto contractual.	80%	El contratista lo evidencia así: Durante el mes de noviembre se prestó el servicio de aseo y limpieza en el teatro fundadores con cuatro operarios los cuales laboran de lunes a domingo y festivos cuando son solicitados por el mismo, se entregaron los insumos requeridos por el teatro a satisfacción, de acuerdo a la necesidad y listado del cuadro técnico. Los operarios que desarrollan las labores de aseo y limpieza en el teatro son: . José Duván Caicedo López . Olga Lucia Díaz Rojas . Siria Milena Ramírez . Jorge Iván Alvarán Marín **Anexo:** Fotos en registro fotográfico

			 SIRIA MILENA RAMIREZ  JOSE DUVAN CAIDEDO L  OLGA LUCIA DIAZ R  JORGE IVAN ALVARAN MARIN
2	**Obligación 2:** Garantizar que el personal que preste los servicios en el teatro se ajuste a estos requerimientos y (en lo posible) no estar sujeto a cambios, salvo que así lo exija el supervisor.	80%	El contratista lo evidencia así: Durante el mes de noviembre se garantizó que todo el personal que atiende las labores en el Centro de Convenciones Teatro Los Fundadores, estuvieran ajustados a los requerimientos contractuales, referenciados en la obligación No. 1 del contrato, cumpliendo con el número de operarios, en los días y los horarios establecidos, prestando un servicio eficiente, utilizando para ello los insumos necesarios para desarrollar las labores programadas. 

3	**Obligación 3:** Asumir los costos de las horas extras de sus empleados (si se generan por parte de la empresa que oferte este servicio) liberando la Promotora de cualquier responsabilidad.	80%	El contratista lo evidencia así: Para dar cumplimiento a esta obligación, la empresa asumió los costos generados por las horas extras de los trabajadores vinculados bajo este contrato, las cuales se contabilizaron y se pagaron de manera oportuna y efectiva, para dar cumplimiento a la normatividad laboral existente y vigente relacionada con el pago de horas extras en jornada laboral suplementaria o extraordinaria. Como evidencia de ello se anexan los comprobantes de pago de los trabajadores que durante el mes de noviembre tuvieron recargos por pago de horas extras laborales. Se anexan planillas de pago operarios. 

ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CRA 23 NO 25 32 Teléfonos: 3105164751

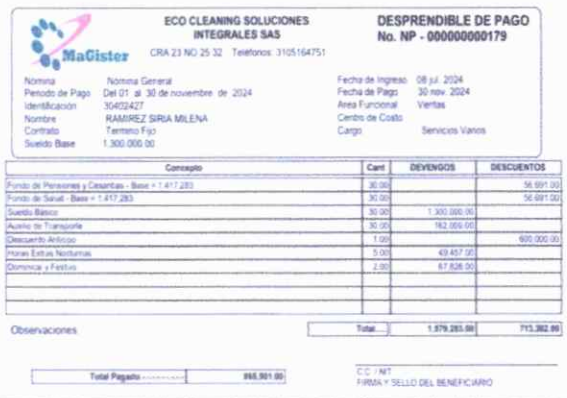
DESPRENDIBLE DE PAGO
No. NP - 000000000179

Nomina	Nomina General	Fecha de Ingreso	24 sept. 2024
Periodo de Pago	Del 01 al 30 de noviembre de 2024	Fecha de Pago	30 nov. 2024
Identificacion	16072879	Area Funcional	Ventas
Nombre	ALVARAN MARIN JORGE IVAN	Centro de Costo	
Contrato	Termino Fijo	Cargo	Servicios Varios
Sueldo Base	1,300,000.00		

Concepto	Cant	DEVENGOS	DESCUENTOS
Fondo de Pensiones y Cesantias - Base > 1.569.890	30.00		62,796.00
Fondo de Salud - Base > 1.569.890	30.00		62,796.00
Sueldo Basico	30.00	1,300,000.00	
Auxilio de Transporte	30.00	162,000.00	
Descuento Anticipo	1.00		600,000.00
Horas Extras Diurnas Festivas	1.00	11,304.00	
Horas Extras Diurnas	2.00	14,130.00	
Horas Extras Nocturnas	11.00	108,804.00	
Dominical y Festivo	4.00	135,652.00	
Observaciones	Total....	1,731,890.00	725,592.00

Total Pagado 1,006,298.00

CC / NIT
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

4	**Obligación 4:** Asumir el costo del transporte del personal cuando estos laboren horas extras en el Teatro.	80%	El contratista lo evidencia así: La empresa asumió los costos de transporte generados por las labores desarrolladasen las horas extras de los trabajadores vinculados bajo este contrato, los cuales se contabilizaron y se pagaron de manera oportuna y efectiva, para dar cumplimiento a la normatividad laboral existente y vigente relacionada con el pago de los costos de transporte generados por las horas extras en jornada laboral suplementaria o extraordinaria. Como evidencia de ello se anexan los comprobantes de pago de los trabajadores que laboraron horasextras durante el mes de noviembre. Se anexan planillas. 

ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CRA 23 NO 25 32 Teléfonos: 3105164751

DESPRENDIBLE DE PAGO
No. NP - 000000000179

Nomina	Nomina General	Fecha de Ingreso	08 jul. 2024
Periodo de Pago	Del 01 al 30 de noviembre de 2024	Fecha de Pago	30 nov. 2024
Identificación	30402427	Area Funcional	Ventas
Nombre	RAMIREZ SIRIA MILENA	Centro de Costo	
Contrato	Termino Fijo	Cargo	Servicios Varios
Sueldo Base	1.300.000,00		

Concepto	Cant	DEVENGOS	DESCUENTOS
Fondo de Pensiones y Cesantias - Base = 1.417.283	30,00		56.691,00
Fondo de Salud - Base = 1.417.283	30,00		56.691,00
Sueldo Basico	30,00	1.300.000,00	
Auxilio de Transporte	30,00	162.000,00	
Descuento Anticipo	1,00		600.000,00
Horas Extras Nocturnas	5,00	49.457,00	
Dominical y Festivo	2,00	67.826,00	
Observaciones		Total... 1.579.283,00	713.382,00

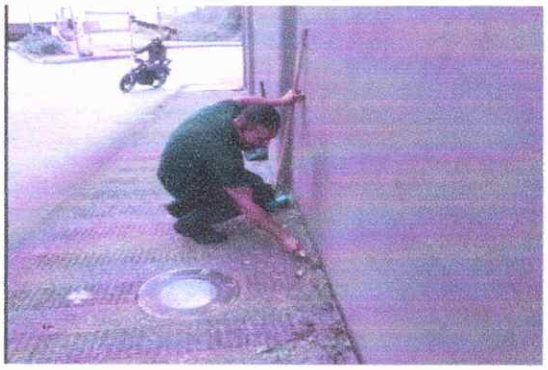
Total Pagado ---------- 865.901,00

C.C. / NIT
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

5	**Obligación 5:** Lavar los vidrios laterales y fachadas al menos cada quince días (contar con dos empleados certificados de trabajo en altura para esta labor adicionales a los del teatro).	80%	El contratista lo evidencia así: Los operarios del teatro fundadores, realizan cuatro veces a la semana el respectivo lavado de vidrios tanto al interior como exterior del teatro, los vidrios del hall principal se deben limpiar diariamente debido al alto tráfico de gente. De acuerdo al contrato la empresa debe tener dos operarios externos con curso de altura cuando se necesite cumplir con esta labor. Hasta el momento no se han requerido por parte del teatro, igualmente se anexan curso de alturas de los operarios vinculados por la empresa y que actualmente se encuentran activos.  Certificación trabajo en alturas:  ASERCOM S.A.S *Hace constar que:* **Jose Omar Bernal Morales** **TRABAJADOR AUTORIZADO**

6	**Obligación 6:** Realizar lavada de tapetes del teatro cada vez que lo indique el supervisor del contrato (insumos en el cuadro técnico).	80%	El contratista lo evidencia así: En Coordinación con el con el coordinador del teatro se programó y ejecutó las labores de lavado de tapetes, de tal forma que las labores se efectuaron en los horarios y los días establecidos, durante el mes de noviembre, garantizando que los colaboradores que participaron en la tarea la realizaron de manera efectiva, prestando un servicio eficiente, utilizando para ello los insumos necesarios para desarrollar las labores programadas. **Anexo:** Registro fotográfico 

7	**Obligación 7:** El personal de cafetería deberá realizar las siguientes actividades: Preparación técnica y suministro de bebida caliente (café y aromática), Suministro de bebidas frías (agua), además deberá suministrar todos los insumos que serán listados en el cuadro técnico del presente estudio, tanto de aseo como cafetería.	80%	El contratista lo evidencia así: La empresa verificó y garantizó que el personal de cafetería realizara la preparación técnica y el suministro de bebida caliente (café y aromática), y el suministro de bebidas frías (agua), al público asistente a los diferentes escenarios del Teatro Los Fundadores, durante el mes de noviembre, Adicionalmente, la empresa suministró todos los insumos necesarios para llevar a cabo dicha labor, y que se listan en el cuadro técnico del contrato, suministros de aseo y de cafetería. Así mismo, se garantizó la prestación del servicio en los horarios requeridos y la adecuada presentación de los operarios, con los uniformes y los implementos de seguridad e higiene necesarios. 
8	**Obligación 8.** Sellar los pisos del teatro de manera permanente (insumos en el cuadro técnico)	80%	El contratista lo evidencia así: El personal de aseo y limpieza del teatro, realizan una vez a la semana el sellado de pisos desde el cuarto piso hasta el hall principal del teatro, este sellado se lleva a cabo con sellador de pisos neutro con el fin de proteger la superficie, evitar el desgaste causado por el tráfico constante y realzar el brillo de los pisos. 

9	**Obligación 9:** Mantener en adecuado estado de aseo y limpieza los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para atender este servicio. Así mismo serán los responsables de los insumos de aseo, cafetería y de mantener dotadas las instalaciones con los mismos.	80%	El contratista lo evidencia así: El personal ha mantenido en perfecto estado tanto los utensilios de aseo, limpieza y maquinaria como cada uno de los elementos que componen la planta física del teatro, los cuatro operarios son los encargados de dar buen uso y llevar el respectivo control de los insumos para efectuar de manera correcta la prestación de los servicios. 
10	**Obligación 10:** Realizar las labores de Barrer, trapear, sacudir cuadros, equipos de cómputo, mobiliario en general, lavado de vidrieras, paredes y andenes circundantes.	80%	El contratista lo evidencia así: Diariamente se realizan labores de Barrer, trapear, sacudir cuadros, equipos de cómputo, mobiliario en general, lavado de vidrieras, paredes y andenes circundantes y las demás necesarias para la correcta ejecución del servicio. dichas actividades son programadas por el Coordinador del teatro quien supervisa de manera permanente que estas actividades se cumplan. **Anexo:** Registros fotográficos 

11	**Obligación 11.** Garantizar que el personal reúna los requisitos de idoneidad, responsabilidad, buena presentación personal, suficiente experiencia en la labor a desempeñar y buen trato a los usuarios. El incumplimiento de lo anteriormente expuesto da lugar a terminación por parte de la Promotora del contrato, sin que por ello se exima al contratista de las responsabilidades administrativas, penales o civiles como consecuencia de la omisión.	80%	El contratista lo evidencia así:  Hoja de Vida Jose Duvan Caicedo Lopez Perfil Profesional: Perfil Operativo y Personal capaz de concebir nuevas alternativas con eficiencia y eficacia para adquirir nuevos conocimientos en el campo laboral en diferentes áreas funcionales, con la capacidad de desarrollar diferentes actividades manejando las responsabilidades con excelentes valores como la honestidad, moralidad, responsabilidad, solidaridad. NOMBRE: Jose Duvan Caicedo Lopez DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 75.083.365 LUGAR DE NACIMIENTO: Manizales (Caldas) ESTADO CIVIL: Soltero CIUDAD: Manizales DIRECCIÓN: CR 58F No 57 – 09 TELEFONO: 3148013694 E-MAIL: caicedo2078@Gmail.com
12	**Obligación 12:** Suministrar personal de supervisión de las labores ejecutadas por el operario asignado para la prestación del servicio.	80%	El contratista lo evidencia así: La empresa se ha encargado de proporcionar supervisor, quien es el encargado de verificar que los operarios cumplan con los requisitos y funciones de aseo y limpieza en el teatro, aclarando y retroalimentado al personal sobre los cuidados que deben tener a la hora de realizar las funciones. **Anexo:** Registro fotográfico 

13	**Obligación 13:** Permitir que la entidad contratante supervise por su propia cuenta la prestación del servicio objeto de este contrato en el sitio acordado, facultad que se reserva la Promotora para ejercerla cuando así lo considere conveniente.	80%	El contratista lo evidencia así: Para dar cumplimiento a esta obligación, la empresa contratista garantizó que la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. supervisara por su propia cuenta, la prestación del servicio objeto de este contrato en los sitios y horarios designados por la entidad, facultad que se reserva la Promotora para ejercerla cuando así lo considere conveniente. 
15	**Obligación 15:** LA PROMOTORA se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, cambio del operario, sin que requiera expresar sus razones y sin que dicha solicitud conlleve responsabilidad alguna.	80%	El contratista lo evidencia así: la empresa contratista informa que durante el mes de noviembre no se presentaron reemplazos por causas justificadas de operarios.
16	**Obligación16:** Tomar las medidas necesarias para corregir las fallas que se presenten y estudiar las recomendaciones para mejorar el servicio.	80%	El contratista lo evidencia así: En el mes de noviembre la empresa no reporto fallas, siempre se le recuerda al personal tomar las medidas de seguridad necesarias en los puestos de trabajo para evitar algún tipo de incidente.
17	**Obligación 17:** Velar por la seguridad industrial del	80%	El contratista lo evidencia así:

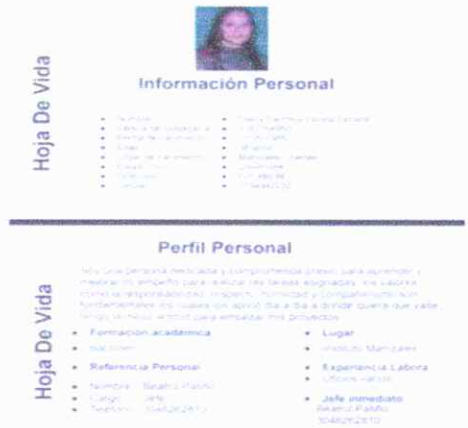
	personal utilizado en la ejecución del contrato.		A los operarios encargados de ejecutar las labores de aseo y limpieza en el teatro fundadores se les entregó los elementos de seguridad necesarios para desarrollar las labores de aseo y limpieza de acuerdo a la normatividad. (botas dieléctricas, zapatos antideslizantes, guantes y la respectiva dotación) La empresa cuenta con el respectivo sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde mensualmente se realiza reunión de capacitación en temas de interés relacionados al trabajo que desempeñan los operarios, esto con el fin de minimizar los riesgos en el área de trabajo. 
18	**Obligación 18:** El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carné de identificación.	80%	El contratista lo evidencia así: La empresa entrego al personal asignado el respectivo uniforme compuesto por: blusa, pantalón y zapatos antideslizantes para las mujeres y overoles y zapatos con punta de acero para los hombres. 

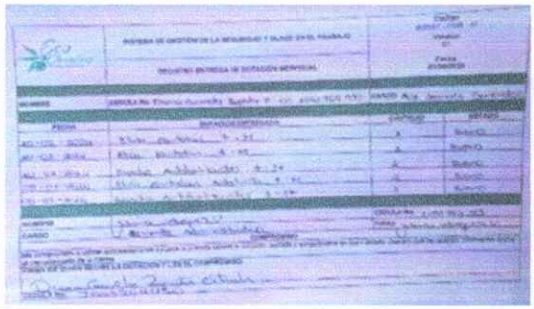
	Obligación 19: Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arneses, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario. Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en la ley.	80%	El contratista lo evidencia así: Para la realización de actividades específicas, se les entregaron los elementos requeridos (overol, zapatos antideslizantes, guantes y botas) para el para el correcto desarrollo de las mismas, con el fin de garantizar la seguridad física e integral de cada uno de los operarios. 
20	**Obligación 20:** Suministrar productos para aseo de primera calidad (no re envasar) y de marcas reconocidas para prestar un buen servicio, de lo contrario serán devueltos por el supervisor del contrato	80%	El contratista lo evidencia así: La empresa mensualmente hace entrega de los insumos de aseo y cafetería de acuerdo a la descripción técnica del contrato. se entregaron insumos de buena calidad y los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte del Coordinador del teatro. 

21	**Obligación 21:** Suministrar productos de cafetería de primera calidad y de marcas reconocidas para prestar un buen servicio, de lo contrario serán devueltos por el supervisor del contrato.	80%	El contratista lo evidencia así: De acuerdo a las a las especificaciones técnicas del contrato, hasta la fecha se han entregado insumos de buena calidad con el fin de prestar un buen servicio y así cumplir con el objeto del contrato. 
22	**Obligación 22:** Contar con las herramientas suficientes para prestar el servicio de aseo y suministro de insumos listados en el cuadro técnico del presente estudio.	80%	El contratista lo evidencia así: Según el cuadro técnico y al cronograma de actividades programado por el coordinador del teatro con respecto a la utilización de la maquinaria requerida, se han entregado en los tiempos establecidos la siguiente herramienta: una brilladora industrial y aspiradora 3 en 1 industrial, una hidro lavadora, herramientas que cuentan con las características y especificaciones del cuadro técnico. 

23	**Obligación 23:** Entregar un Informe completo con registro fotográfico de las tareas y actividades que se han realizado, en los formatos que la PROMOTORA le proveerá.	80%	El contratista lo evidencia así: Se entrega el respectivo informe a la supervisora del contrato con las labores y actividades ejecutadas con evidencia fotográfica de las obligaciones y labores ejecutadas.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS EXPOFERIAS** **Obligación 1.** Prestar el servicio con un (01) operario de aseo y limpieza de lunes a jueves, de 6:30 am a 12:00 y de 2:00 a 5:30pm en la sede Central de la Promotora ubicadas en el Centro de Ferias y Exposiciones Expoferias y 10 sábados cuando lo requiera la entidad.	80%	El contratista lo evidencia así: Para la prestación del servicio de aseo, limpieza y cafetería del centro de ferias y exposiciones expo ferias, se cuenta la operaria, Diana Carmela Zapata, quien cumple con el horario establecido por la entidad de lunes a viernes, de 6:30 am a 12:00 y de 2:00 pm a 5:30pm, y 10 sábados cuando la entidad lo requiera, en el Centro de Ferias y Exposiciones Expo ferias.  **DIANA CARMELA ZAPATA**

2	**Obligación 2.** Prestar el servicio con un (01) operario de aseo y limpieza de lunes a viernes, de 6:30 am a 12:00 y de 2:00 pm a 5:30pm, y 10 sábados cuando la entidad lo requiera, en el Centro de Ferias y Exposiciones Expoferias.	80%	El contratista lo evidencia así: Prestar el servicio con un (01) operario de aseo y limpieza de lunes a viernes, de 6:30 am a 12:00 y de 2:00 pm a 5:30pm, y 10 sábados cuando la entidad lo requiera, en el Centro de Ferias y Exposiciones Expoferias.  **ZORAIDA YANETH DIAZ**
3	Prestar los servicios con un (01) operario de mantenimiento de lunes a domingo, de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00pm a 5:00 pm, en el Centro de Ferias y Exposiciones EXPOFERIAS o donde la entidad lo requiera.	80%	El contratista lo evidencia así: Para la prestación del servicio de mantenimiento se cuenta con el un operario José German Soto, quien realiza todas las funciones referentes al mantenimiento y quien cuenta con la experiencia ya que ha sido la persona encargada de estas labores desde hace un año en el centro de exposiciones expoferias y el cual cumple con los horarios sugeridos por la promotora.  **JOSE GERMAN SOTO**

4	**Obligación 4.** El personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor.	80%	El contratista lo evidencia así: La empresa realizo el pertinente proceso de selección, donde se evaluó y elijo el personal idóneo para realizar las funciones de aseo, limpieza, cafetería y mantenimiento, se tuvieron en cuenta las características y requisitos de idoneidad, responsabilidad y conocimiento para ejecutar las labores encomendadas.  Hoja De Vida Información Personal Perfil Personal Hoja De Vida

5	**Obligación 5.** El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carnet de identificación.	80%	El contratista lo evidencia así: A todo el personal asignado para las labores de aseo y limpieza se le entrego la respectiva dotación compuesta por blusa, pantalón, overol y zapatos para ejecutar sus labores con el fin de proteger la integridad física de los mismos. 
6	**Obligación 6.** El personal de cafetería deberá realizar las siguientes actividades: Preparación técnica y suministro de bebida caliente (café y aromática), Suministro de bebidas frías (agua), además deberá suministrar todos los insumos que serán listados en el cuadro técnico del presente estudio, tanto de aseo como cafetería.	80%	El contratista lo evidencia así: Durante el mes de noviembre el personal encargado de cafetería realizo diariamente las labores de preparación y suministro de bebidas calientes como café, aromática y bebidas frías como agua, a todo el personal administrativo y visitantes del centro de exposiciones expoferias. Como se puede evidenciar en el registro fotográfico. 

7	**Obligación 7.** Mantener en adecuado estado de aseo y limpieza los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas papa atender este servicio. Así mismo serán los responsables de los insumos de aseo, cafetería y de mantener dotadas las instalaciones con los mismos.	80%	El contratista lo evidencia así: La empresa se ha encargado de verificar que el personal asignado para las labores de aseo, limpieza y cafetería mantengan en buen estado tanto los implementos y equipos utilizados como cada una de las instalaciones físicas del centro de exposiciones expoferias, haciendo un adecuado uso de los insumos de aseo y cafetería, manteniendo dotadas las instalaciones del mismo. 
8	**Obligación 8.** Realizar las labores de Barrer, trapear, sacudir cuadros, equipos de cómputo, mobiliario en general, lavado de vidrieras, paredes y andenes circundantes.	80%	El contratista lo evidencia así: Las dos operarias de aseo y limpieza realizan diariamente labores como barrer trapear, sacudir cuadros y mobiliario en general, además de la limpieza de vidrios, andenes de expoferias y demás labores correspondientes al servicio de aseo y limpieza, prestando un buen servicio. 

9	**Obligación 9.** Suministrar productos para aseo de primera calidad (no re envasar) y de marcas reconocidas para prestar un buen servicio, de lo contrario serán devueltos por el supervisor del contrato.	80%	El contratista lo evidencia así: La empresa entrego los insumos de aseo y cafetería conforme a la descripción técnica del contrato, entregando insumos de primera calidad y los cuales fueron recibidos a satisfacción. 
10	**Obligación 10.** Suministrar productos de cafetería de primera calidad y de marcas reconocidas para prestar un buen servicio, de lo contrario serán devueltos por el supervisor del contrato.	80%	El contratista lo evidencia así: Durante el mes de noviembre fueron entregados los insumos de aseo cafetería de buena calidad tal y como lo indica las especificaciones técnicas del contrato. 

11	**Obligación 11.** Contar con las herramientas suficientes para prestar el servicio de aseo y suministro de insumos listados en el cuadro técnico del presente estudio.	80%	El contratista lo evidencia así: 
12	**Obligación 12.** Efectuar por lo menos una (01) vez durante la vigencia del contrato limpieza profunda (con máquinas especiales) y sellante, en el edificio administrativo de la entidad.	80%	El contratista lo evidencia así: Para dar cumplimiento a esta obligación la empresa se ha encargado de verificar que los operarios de aseo y mantenimiento de expo ferias realicen el respectivo lavado de andenes circundantes del mismo. El personal encargado ha realizado esta labor de manera manual, aunque el contrato dice que se debe suministrar maquinaria requerida para esta labor, la cual hasta la fecha no ha sido solicitada a la empresa para ejecutar dicha labor. 

13	**Obligación 13.** Los demás necesarios para la correcta ejecución del contrato.	80%	El contratista lo evidencia así: En el mes noviembre el operario encargado del mantenimiento continuo con las labores de pintura de la fachada de la entrada principal al centro de eventos y exposiciones expo ferias, limpieza de adoquines con herramienta (guadaña) y apoyo en los diferentes eventos organizados por expo ferias, donde verifica el correcto funcionamiento de la planta eléctrica y reparación de daños menores en las instalaciones del mismo.   
ANEXOS	Se anexa a la certificación: Informe parcial, afiliaciones a la seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, certificado de parafiscales, cuentas de cobro, RUT, factura electrónica, certificado de cuenta bancaria, etc.		

MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-16 Versión 1

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	$188.359.518
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$ 37.721.000
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$ 113.089.356
VALOR ADICIONES:	$ 12.000.000
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	$ 200.359.518
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El término de duración del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2024
PERIODO CERTIFICADO:	Del 1 al 30 de noviembre de 2024
PRÓRROGA (SI LA HAY):	

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		**CONTRATISTA**	
NOMBRE	CAROLINA QUINTERO CHICA	**NOMBRE**	CATALINA SALDARRIAGA CANO
CARGO	Profesional Universitaria	**C.C O NIT**	1.128.276.858

AUTORIZACIÓN DE PAGO

MONICA LONDOÑO ARANGO GERENTE GENERAL

VERIFICACION ADICIONAL

Adriana Bernal Arias OK Anexos **Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos)**	**Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera**	
	No. CDP	2024-384
	No. RP	2024-664

CONTROL DE PAGO

Fecha de radicación-Supervisor-Secretaría General	17 DIC 2024 8:30 am.
Fecha de devolución ajustes (si aplica)	
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)	
Fecha de radicación para causación	17 DIC 2024
Fecha de radicación para pago	18 DIC 2024

Recibido Dic 18/24 10:35 am